



196 años

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

COLEGIO UNIVERSITARIO

SOCORRO SANTANDER

Calle 5 N° 12-27 Tel. 7272991 - 7272568

PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA y NOCTURNO

Resolución aprobación 8130 y 2739 de 2019 J. Diurna Resol.11286 de 2019 J. Nocturna

Código DANE: 168755000360

RESOLUCIÓN N° 069

(11 de julio de 2022)

“Por medio de la cual se justifica la modalidad de contratación directa para los servicios de instrucción y dirección de la Banda marcial y musical del Colegio Universitario del Socorro”

EL RECTOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO (SANTANDER), en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1°. Que dentro de la planta de personal de la institución educativa Colegio Universitario, no se cuenta con personal idóneo en el área de instrucción musical y marcial para la puesta en marcha y funcionamiento de la Banda de Honor del plantel durante el año 2022.

2°.- Que mediante proceso de contratación directa de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto Ley 1082 de mayo 26 de 2015, “autoriza la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales”

3°.- Que según el artículo 16.2.6 del Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Universitario, establece que para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puede encomendarse a personas naturales, permite contratar directamente a una persona natural que cumpla los requisitos establecidos en el Manual de Contratación, artículo 15.4.1.2.

4°. Que el Consejo Directivo en reunión celebrada el 18 de enero de 2022, Acta N°001, ítem 4 aprobó una Adición Presupuestal y el nuevo Plan de Adquisiciones 2022, que incluye la contratación directa de servicios técnicos para la instrucción musical y marcial de la Banda de Honor del colegio, durante el año 2022.

En mérito de lo expuesto se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Justificar la contratación directa para la prestación de los servicios de instrucción y dirección de la Banda marcial y musical del Colegio Universitario del Socorro, vigencia 2022.

ARTICULO SEGUNDO.- Proceder a recibir las propuestas para dar cumplimiento a lo aprobado por el Consejo Directivo en el ítem 4 del Acta N°.001 del 18 de enero de 2022.

ARTICULO TERCERO.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en El Socorro, a los 11 días del mes de julio de 2022

ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector